



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ARQUITECT CONSTRUCTORA Y LOGISTICA S.A.S.
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00289-00.-
FECHA: 19 MAR. 2021

Vista la nota secretarial y tal como es solicitado por la parte demandante emplácese por medio de edicto a ARQUITECT CONSTRUCTORA Y LOGISTICA S.A.S., demandado dentro del presente proceso de la referencia para que comparezca a este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha tres (03) de diciembre de 2018, si no compareciere se le nombrará Curador Ad Litem de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la notificación. Dicho edicto se publicará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001-31-03-003-2018-00289-00.
Edicto emplazatorio
C.G.V

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado
No. 021 Hoy 23 MAR 2021 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria